CONCURSO Y SORTEO ESCAPARATES NAVIDAD 2020

"100% AMB EL COMERÇ DE TORRENT"

Acciones incluidas en la campaña de promoción y apoyo a los comercios minoristas de Torrent.

CONCURSO DE ESCAPARATES

Quien puede participar

Pueden participar todos los comercios y negocios minoristas de Torrent que dispongan de un escaparate.

Cómo participar

Enviando una foto de su escaparate a la dirección ideatenvios@torrent.es antes del 13 de diciembre a las 22:00.

La decoración/iluminación de los escaparates será libre y deberá de promocionar los productos o servicios del establecimiento.

Premios

Se establecerán 3 premios

1er premio – 300€

2º premio – 200€

3er premio – 100€

La selección de los ganadores se realizará exclusivamente por votación popular a través de Facebook.

Selección del escaparate ganador

IDEA'T publicará, a través de su página de Facebook, en el álbum creado al efecto, una foto de cada uno de los establecimientos participantes, cada foto llevará el hashtag #ConcursEscaparatismeTorrent2020

Resultaran ganadores los escaparates que reciban más votos populares, es decir, aquellos que acumulen más "ME GUSTA" en la publicación realizada en el álbum de fotos de la página de IDEA'T.

La votación finalizará el día 22 a las 12:00 horas, no contabilizando los votos que se emitan con posterioridad a ese momento, publicándose los escaparates merecedores de los tres premios el día 23 de diciembre en la web www.torrent.portaldelcomerciante.com y en www.torrent.es.

Cada establecimiento participante podrá compartir la foto de su escaparate en sus redes sociales, pero únicamente se contabilizarán los "me gusta" recibidos en la página de Facebook de IDEA'T y no los que se dejen en los perfiles de los participantes.

Se emitirá una nota de prensa con los escaparates ganadores.

SORTEO ENTRE LOS PERFILES QUE VOTEN A LOS ESCAPARATES

Quien puede participar

Pueden participar todas aquellas personas mayores de edad que dispongan de un perfil en Facebook.

Cómo participar

Dando me gusta a una de las fotos de los escaparates participantes en el concurso de escaparates organizado por IDEA'T y descrito con anterioridad en estas mismas bases. Además, deberán compartirla en su perfil personal de Facebook.

En el caso de personas que, a través de su perfil en Facebook, den su voto a diferentes escaparates solo se contabilizará uno de los votos a efectos de participación en el sorteo, es decir una misma persona no podrá tener 2 o más participaciones en el sorteo.

No podrán ser beneficiarios de estos premios aquellos perfiles pertenecientes a menores de edad.

Que se sortea

Sorteo de 3 premios de 100€ para comprar en los negocios que participan en la Campaña "Tarjeta +25" 2020 de Torrent, además también se podrá comprar en aquellos establecimientos que participen en el concurso de escaparates que nos ocupa, aunque sus características propias no les permitan ser incluidos en Campaña "Tarjeta +25" 2020 de Torrent.

Ganadores

Entre los perfiles de Facebook que emitan su voto a alguno de los escaparates participantes (y que cumplan con las condiciones de participación) se realizará el sorteo de los 3 premios de 100€.

El sorteo se realizará el 23 de diciembre a través de la plataforma de sorteos online www.sortea2.com, siendo grabado para su posterior verificación.

CONDICIONES CÓMUNES A AMBAS ACCIONES

Cómo recibir el premio

IDEA'T publicará en sus redes sociales el nombre de los negocios ganadores del concurso de escaparates y los perfiles de Facebook que resulten ganadores en el sorteo del día 23 de diciembre, quedando como obligación de los ganadores el ponerse en contacto con IDEA'T para concertar la entrega del premio.

Las personas ganadoras deberán ponerse en contacto con IDEA'T a través del teléfono 96 111 18 68 o del correo electrónico ideatenvios@torrent.es para acordar la entrega del premio.

Para poder recibir el premio deberá justificarse ser la persona titular del negocio o del perfil de Facebook, según corresponda.

El premio se entregará en modo de "tarjeta regalo", cargada con el importe del premio correspondiente y que únicamente podrá utilizarse, hasta el 31 de marzo de 2021, en los siguientes establecimientos:

- Comercios participantes en la campaña "Tarjeta +25" 2020 y que pueden consultarse en la web www.ideat.org.
- Los negocios participantes en el concurso de escaparates incluido en estas mismas bases.

En todo caso, la recogida del premio se realizará en las oficinas de IDEA'T en su horario de atención al público, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00, bajo cita previa.

En caso de no comunicarse con IDEA'T antes del 29 de enero de 2021 para concertar la recogida del premio, se considerará desierto dicho premio.

Otras condiciones

Todos los premios serán a cargo de IDEA'T.

Las presentes bases, así como el **listado de los comercios participantes en la acción promocional** se publicarán en la web www.torrent.portaldelcomerciante.com

El ganador de cualquiera de los premios descritos en las presentes bases no podrá exigir el cambio del premio, ni su valor en dinero en efectivo, ni por un bien o servicio distinto de los indicados como posibilidad de premio, de modo que dicho premio no será negociable ni transferible.

El premio se entregará al agraciado en las condiciones descritas, y sin que comporte obligación de realizar ninguna contraprestación adicional a las establecidas en las presentes bases de conformidad con la legislación aplicable.

Los premios estarán sujetos a la normativa fiscal vigente.

Los ganadores podrán acudir a las oficinas de la empresa pública situadas en la C/Valencia, 42 a recoger su premio, en horario de Lunes a Viernes 8 a 14 horas, y como fecha límite hasta el 29 de enero de 2021, previa solicitud de cita. Si llegada dicha fecha el premiado no se presentase a recoger su premio, determinará que éste queda desierto.

Una vez recogido el premio por cada uno de los premiados, o llegada la fecha del 29 de enero de 2021, a las 14:00, queda cerrada la campaña a todos los efectos, y no podrá ser atendida reclamación alguna por ningún motivo.

IDEA'T se reservará el derecho de difundir el nombre y/o imagen de los ganadores por los medios o formas de comunicación que crea convenientes, durante el tiempo que considere necesario y sin realizar compensación alguna a los mismos. Los nombres de los ganadores podrán ser publicados donde IDEA'T estime conveniente.

RESOLUCIÓN DE SITUACIONES NO PREVISTAS:

Cuando por circunstancias no imputables a IDEA'T y/o no previstas este documento lo justifiquen, IDEA'T podrá por su sólo arbitrio, cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la campaña sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los comerciantes o participantes.

A las presentes bases y campaña le será de aplicación la legislación vigente al respecto.

En todo lo no previsto, IDEA'T podrá resolver o establecer el criterio aplicable, inspirando la solución en el espíritu de la campaña.